

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DE
ALCIRA GUTIÉRREZ DE GONZÁLEZ y JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ
POLANÍA.**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2021-00603-00
Fecha: 14 de julio de 2022
Hora de inicio: 11:54 A.M.
Hora de terminación: 12:01 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (11:54 A.M.), del día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos programada dentro del proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de quienes en vida respondieron a los nombres de ALCIRA GUTIÉRREZ DE GONZÁLEZ y JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ POLANÍA, radicado bajo el número 2021-00603, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La doctora VIVIAN LILIANA LÓPEZ SIERRA al correo electrónico vllopez@hotmail.com
- La doctora CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ al correo electrónico carito.717@hotmail.com

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El doctor La doctora VIVIAN LILIANA LÓPEZ SIERRA, apoderada de las señoras RUBIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, FABIOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ e INGRID JOHANA OROZCO GONZÁLEZ; la doctora CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

Una vez revisado el expediente, el Despacho advirtió que aún existen personas pendientes por reconocer dentro del proceso, como es el caso de los herederos de los causantes que entrarían en representación del señor ARNULFO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, los señores TATIANA, ANGIE y CRISTIAN GONZÁLEZ LOZADA, así como el señor ARNOBY GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, quien está también pendiente por ser reconocido dentro del proceso. Por tanto, y ante la necesidad de que todos los interesados estén debidamente representados y reconocidos, se precisó aplazar la presente diligencia para que se pueda contar con toda la documentación allegada y vincular formalmente al proceso a las personas en referencia.

En este estado de la diligencia se corrige el auto en el cual se dio apertura al presente proceso de sucesión, por cuanto la señora INGRID JOHANA OROZCO GONZÁLEZ fue reconocida como heredera de los causantes por transmisión de los derechos de quien en vida respondió al nombre de MARLENY GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, cuyo fallecimiento ocurrió en fecha anterior al de los causantes en este proceso, razón por la cual el reconocimiento de la señora OROZCO GONZÁLEZ será por representación.

Con el fin de adelantar la presentación de los inventarios y avalúos, el Despacho suspende la presente audiencia a fin de continuarla el día dieciocho (18) de octubre de 2022 a las doce del día (12 m).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:01 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/54e02c48-b68e-4ecf-9801-9eafba0dd3eb?vcpubtoken=a54b8df9-03d1-4081-9115-b7e2ee43e0a9>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS